

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 844

SALTA, 13 de junio de 2014

Expediente N° 11.032/13 y Agregados

11.035/13; 11.036/13 y 11.045/13

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 06/14-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2014 - 578.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 02 de junio de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 06/14-FCN, por la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por la suma total de Pesos Ciento ochenta mil trescientos sesenta y ocho con tres centavos (\$ 180.368,03), de acuerdo al siguiente detalle:

- NETCO S.R.L. - Rivadavia 688 - CIUDAD - CUIT N° 30-67304271-2: los Items N°s. 1 - 2 - 3 - 4 - 6 - 7 - 10 y 11, por la suma total de Pesos Ciento cincuenta mil ciento noventa (\$ 150.190,=), por ser la oferta de más bajo precio, considerarse su precio conveniente y ajustarse a las características solicitadas.

- E-PROVEED de Andrea E. Torrez - Alvarado 231 - CIUDAD - CUIT N° 27-24636562-3: los Items N°s. 5 - 8 y 9, por la suma total de Pesos Treinta mil ciento setenta y ocho con tres centavos (\$ 30.178,03), por ser la oferta de más bajo precio, considerarse su precio conveniente y ajustarse a las características solicitadas.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

NETCO S.R.L.	\$ 150.190,00
E-PROVEED	\$ 30.178,03
Total	\$ 180.368,03

Son Pesos Ciento ochenta mil trescientos sesenta y ocho con tres centavos.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a las partidas presupuestarias que a continuación se detallan, correspondientes a los fondos del Convenio Programa PROMFORZ - Componentes D.2.3.6; D.2.3.3; D.2.3.4; D.2.3.1; D.2.3.2 y D.2.1.6:

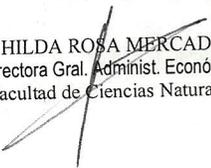
\$ 2.267,40 - P.P. 2.9.3: Útiles y materiales eléctricos.

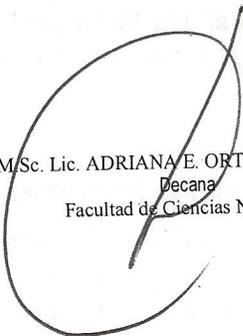
\$ 160.550,63 - P.P. 4.3.6: Equipos para computación.

\$ 17.550,00 - P.P. 4.8.1: Programas de computación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales